

A la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía
(D.G. de Personas con Discapacidad e inclusión)

La **UNIÓN SINDICAL OBRERA (USO)** quiere hacerles llegar la preocupante situación en la que se encuentran los centros de atención a la discapacidad y los centros residenciales para personas mayores. Los medios de los que disponen son realmente escasos, a pesar de ser un colectivo frágil por su exposición al riesgo de contagio y propagación de la infección COVID-19.

Recordamos, desde USO, que la mayor parte de estas personas, dependen en un altísimo grado del personal cuidador y sanitario, ya que no pueden valerse por sí mismas para muchas de las tareas de la vida cotidiana. Hemos de hacer especial hincapié en que para realizar estos cuidados, la distancia con la que se trabaja entre cuidador y usuario o paciente es inexistente.

Todo ello, con unas medidas de protección individual claramente insuficientes y con la inseguridad y el miedo que provoca el no conocer la realidad de la situación. No se trata sólo de garantizar la salud de las personas trabajadoras que acuden a su trabajo, que por supuesto es importante. Se trata además de evitar que estas personas se conviertan en propagadoras de un virus que puede ser letal entre sus usuarios.

ES POR ELLO QUE, DESDE USO, SOLICITAMOS DE MANERA URGENTE:

- Que este tipo de centros y el colectivo de personas y su personal cuidador, sean declarados de atención prioritaria y sus trabajadores de nivel 1.
- Que esta declaración urgente suponga que sean sometidos "de inmediato" a las pruebas necesarias para detectar el nivel de contagio, como sucede con el personal sanitario.
- Que se habilite la ayuda externa así como los recursos humanos que sean necesarios para la desinfección urgente y prioritaria de estos centros.

El objetivo de esta petición urgente es "**poder contener el contagio**" real y existente al resto de residentes y al personal que les atiende, dadas las dificultades para el aislamiento que presenta este colectivo.

SEVILLA, A 31 DE MARZO DE 2020